

Expediente nº: 0037079/2021

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN POR CRITERIOS DE VALORACIÓN  
 MEDIANTE JUICIOS DE VALOR DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO:  
 “SERVICIO DE INSPECCIÓN DE PUENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA”.  
 SOBRE Nº2**

### 1. INTRODUCCIÓN

Habiendo recibido este Servicio de Conservación de Infraestructuras el presente expediente con la documentación correspondiente al Sobre n.º 2, de las empresas que se han presentado a la licitación para la adjudicación del contrato de “SERVICIO DE INSPECCIÓN DE PUENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA”, efectuado el estudio de la documentación presentada, se emite el presente informe de valoración siguiendo los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas para la contratación del servicio.

En el citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, dentro del apartado “15 Criterios de Adjudicación”, se especifica la distribución de puntos siguientes:

- |  |                              |
|--|------------------------------|
| 1. Criterios dependientes de juicio de valor | Hasta un máximo de 45 puntos |
| 2. Criterios sujetos a formula matemática    | Hasta un máximo de 55 puntos |

En el apartado de criterios sometidos a juicio de valor de la cláusula 15.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Específicas, correspondiente al sobre n.º 2, se incluye la valoración de las memorias técnicas. La distribución de puntos correspondientes a las distintas memorias es la siguiente:

*La memoria tendrá un máximo de 30 páginas DIN A-4 ( incluidos títulos, guiones y portadas), con letra arial, tamaño 11, e interlineado mínimo 1,15 renglones . Todas las páginas incluidos los títulos y guiones deberán estar numeradas. Se admiten como máximo 5 páginas (incluidas en las 30) en tamaño superior a A4 para aquellos documentos cuyo contenido no podría visualizarse en formato inferior (organigrama, programa de trabajos, planos explicativos...). La información contenida en páginas que excedan de ese límite no será analizada.*

*A continuación se describen los apartados mínimos que deberán integrar la memoria, junto con la correspondiente ponderación máxima:*

APARTADOS MEMORIA TÉCNICA	Puntuación máxima (45 puntos)
1) Concepción global del contrato. Descripción del contenido, alcance y desarrollo de los trabajos.	11 puntos
2) Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos al contrato.	8 puntos
3) Programa de trabajos, incluyendo fechas parciales de inicio y entrega de trabajos.	8 puntos

4) Procedimientos de ejecución en las inspecciones de elementos singulares (tirantes, péndolas, arcos...).	10 puntos
5) Medios adicionales a los mínimos propuestos.	8 puntos

Los criterios para valoración de cada subapartado, tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Adaptación de cada uno a lo establecido en Pliego.
- Coherencia de todos los documentos
- Buen conocimiento del objeto del contrato y su problemática, así como las zonas o terrenos de actuación y de cualquier otro condicionante externo.
- Coherencia de la metodología propuesta, así como su aplicación al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Claridad en la planificación de los trabajos y adecuación de los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades que justifiquen los plazos parciales previstos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación asignada a cada apartado se otorgará de la siguiente manera:

- Si el desarrollo se califica como muy malo se le otorgarán 0 puntos
- Si el desarrollo se califica como malo se le podrá otorgar hasta un máximo del 25% de la puntuación máxima.
- Si el desarrollo se califica como regular se le podrá otorgar hasta un máximo del 50% de la puntuación máxima.
- Si el desarrollo se califica como bueno se le podrá otorgar hasta un máximo del 75% de la puntuación máxima.
- Si el desarrollo se califica como muy bueno se le podrá otorgar hasta un máximo del 100% de la puntuación máxima.

De acuerdo con las pautas establecidas, es posible que no se repartan todos los puntos de este criterio de adjudicación

**Teniendo en cuenta que se trata de un contrato que incluye prestaciones de carácter intelectual, y la oferta técnica se trata de un criterio fundamental para determinar la mejor oferta calidad-precio, las ofertas presentadas cuya valoración en el apartado 15.1 (Memoria Técnica) sea menor o igual a 22,5 puntos (50% de la puntuación máxima posible), serán eliminadas del procedimiento de adjudicación por considerarse que no alcanzan el umbral mínimo de calidad exigible.**

Las empresas que se han presentado a la licitación son las que siguen:

	Empresa
Plica nº2	UTE BIGANTEC - ATHLON
Plica nº3	UTE GIS - EXTREMERA

Se indica a continuación, el análisis de cada oferta apartado por apartado, de las Memorias presentadas por los licitadores en el sobre n.º 2.

## 2. VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Se procede a valorar cada oferta apartado por apartado:

### 2.1. Concepción global del contrato. Contenido, alcance y desarrollo de los trabajos (11 puntos).

En este apartado se ha valorado el conocimiento del contrato, contenido, alcance y desarrollo de los trabajos.

En la oferta de UTE BIGANTEC - ATHLON, se realiza inicialmente una presentación de la empresa poniendo de manifiesto su experiencia respecto al objeto del contrato, con idéntica descripción que en el Pliego.

La estructura general del documento presentado no coincide con los apartados establecidos en el Pliego, por lo que dificulta en gran medida el estudio, comprensión y valoración del contenido.

El objeto del contrato en general está correcto, si bien en la descripción de los trabajos – procedimientos se menciona las inspecciones básicas, que no son objeto de este contrato y por contra no se menciona las inspecciones especiales planificadas que sí lo son. En general falta orden y coherencia en el documento.

Se valora de forma positiva las consideraciones realizadas en el proceso de inspección de puentes y factores a tener en cuenta. Así mismo, se exponen una serie de mejoras al contrato que no se valoran según el Pliego.

La valoración del apartado es regular al desarrollar parte de los mínimos exigidos, pero con poco orden, concreción y coherencia.

En la oferta de UTE GIS - EXTREMERA se realiza inicialmente una presentación de la empresa poniendo de manifiesto su experiencia respecto al objeto del contrato.

La estructura general del documento presentado coincide con los apartados establecidos en el Pliego, por lo que facilita en gran medida el estudio, comprensión y valoración del contenido.

La descripción del objeto del contrato se considera muy bueno.

Presentan una correcta planificación de los trabajos, mencionando las medidas a adoptar previamente relacionadas con la coordinación de seguridad y salud.

Desarrollan un buen apartado relacionado con el conocimiento de los trabajos y la metodología a seguir con esquema de secuencia de actuaciones.

El procedimiento de realización de inventario se valora positivamente, así como el de inspección de estructuras tal y como se pide en el Pliego.

Incorporan un apartado de interpretación de resultados, si bien está correcto, no se valora dado que tal y como se menciona en el Pliego los técnicos municipales establecerán el formato para entrega de resultados.

Se adjunta un listado de entidades de la Administración que pueden verse afectadas por los trabajos de las inspecciones, y que a efectos de permisos deben tenerse en cuenta para no dilatar los trabajos en el tiempo.

Se incorporan también propuestas de fichas de inventario e inspecciones que no son objeto de valoración.

La valoración del apartado es bueno al desarrollar los mínimos exigidos, con concreción, orden, coherencia y conocimiento del objeto del contrato.

	<b>Empresa</b>	<b>Puntuación Ap. 1 (máx. 11,0 puntos)</b>
<b>Plica nº2</b>	UTE BIGANTEC - ATHLON	5,5
<b>Plica nº3</b>	UTE GIS - EXTREMERA	8,0

2.2. Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos al contrato (8 puntos).

En este apartado se valora el organigrama con los tiempos de dedicación de los técnicos mínimos exigidos en el Pliego, y por tanto no se valoran los medios humanos adicionales a los mínimos exigidos en el PPTP, ya que son objeto de valoración de otro apartado.

En la oferta de UTE BIGANTEC - ATHLON, se incluye un esquema con los medios humanos que pondrían a disposición del contrato, incluyendo los mínimos y adicionales, pero sin especificar a cual corresponde cada uno, por lo que no facilita la comprensión de los datos expuestos para valoración.

Entre los medios humanos propuestos, se encuentran los mínimos exigidos en Pliego con su porcentaje de dedicación al contrato, si bien consideramos que se trata de porcentajes de dedicación ligeramente elevados para la entidad del contrato.

La valoración del apartado es buena, si bien se aprecia cierta falta de claridad en la exposición de los datos solicitados.

En la oferta de UTE GIS - EXTREMERA, se incluye un esquema con los medios humanos que pondrían a disposición del contrato, incluyendo los mínimos y adicionales, y especificando a cual corresponde cada uno, por lo que facilita en parte la comprensión de los datos expuestos para valoración.

En el cuadro del "Técnico Especialista" no se ha adjuntado el porcentaje de dedicación propuesto para el contrato. Para el resto del equipo mínimo propuesto, consideramos que se trata de porcentajes de dedicación muy elevados para la entidad del contrato y por tanto se estima complicado que pudieran llevarse a cabo en caso de resultar adjudicatarios.

La valoración del apartado es regular debido a la falta de algunos datos solicitados, así como los elevados porcentajes de dedicación al contrato que no se consideran ajustados a la realidad.

	Empresa	Puntuación Ap. 2 (máx. 8,0 puntos)
Plica nº2	UTE BIGANTEC - ATHLON	6,0
Plica nº3	UTE GIS - EXTREMERA	4,0

2.3. Programa de trabajos, incluyendo fechas parciales de inicio y entrega de trabajos (8 puntos).

En este apartado se valora el programa de trabajos propuesto, teniendo en cuenta las prescripciones e hitos incluidos en el Pliego.

En la oferta de UTE BIGANTEC – ATHLON, presentan un programa de trabajos en formato A-4 horizontal, en el que su contenido resulta ininteligible, y por lo tanto no ha sido posible realizar su valoración. En el Pliego se mencionaba la posibilidad de incluir hasta 5 páginas en formato A-3 para aquellos documentos cuyo contenido no pudiera visualizarse en formato inferior.

La valoración del apartado se califica como mala, ya que pese a haber entregado el programa no es posible realizar su valoración.

En la oferta de UTE GIS - EXTREMERA, se incluye un programa de trabajos para cinco años, tal y como se solicitaba en el Pliego. Según la leyenda que presentan para interpretar el diagrama, incluyen los periodos y duración de los trabajos de campo, restitución de datos y redacción de documento, si bien no hay ninguna referencia a la fecha de entrega de los trabajos.

Por otra parte, se observa que en el programa adjuntado no se ha plasmado el criterio establecido en el Pliego de realizar un mínimo de dos entregas mensuales, teniendo en cuenta que para mitad del mes de octubre debe haberse finalizado la entrega anual correspondiente.

La valoración del apartado se califica como regular por adaptarse parcialmente a los criterios establecidos.

	Empresa	Puntuación Ap. 3 (máx. 8,0 puntos)
Plica nº2	UTE BIGANTEC - ATHLON	0,0
Plica nº3	UTE GIS - EXTREMERA	3,5



2.4. Procedimientos de ejecución en las inspecciones de elementos singulares (tirantes, péndolas, arcos...) (10 puntos).

En este apartado se ha valorado la exposición de los procedimientos de ejecución en las inspecciones de elementos singulares de las estructuras.

En la oferta de UTE BIGANTEC – ATHLON, se realiza una buena exposición y desarrollo de procedimientos de inspección, si bien consideramos podría haberse ampliado con otros elementos singulares que existen en las estructuras además de los mencionados en el título del apartado.

La valoración del apartado se califica como buena, por la correcta exposición aunque reducida en elementos.

En la oferta de UTE GIS - EXTREMERA., desarrolla una exposición correcta, aunque algo breve y escueta. Al igual que en la otra oferta, se considera podría haberse ampliado con otros elementos singulares que existen en las estructuras además de los mencionados en el título del apartado.

La valoración del apartado es regular por la brevedad de desarrollo de los procedimientos y la falta de inclusión de otros elementos..

	Empresa	Puntuación Ap. 4 (máx. 10,0 puntos)
Plica nº2	UTE BIGANTEC - ATHLON	7,5
Plica nº3	UTE GIS - EXTREMERA	4,5

2.5 Medios adicionales a los medios materiales y humanos mínimos propuestos (8 puntos)

En este apartado no se valorarán los medios materiales y humanos mínimos exigidos en el PPTP puntuándose sólo los recursos materiales y humanos adicionales al mínimo.

Oferta de UTE BIGANTEC – ATHLON.

Medios materiales adicionales. No se aportan medios adicionales a los establecidos en Pliego, salvo la puesta a disposición del contrato de un higrómetro. En el apartado final de "Mejoras a Proponer en el Contrato", incluye la puesta a disposición del contrato de tecnología de toma de imágenes de alta resolución mediante drones para la realización de Gemelos Digitales geoposicionados y uso IA. Ésta propuesta, que entendemos se trata de un medio adicional, se valora positivamente, pero debiera estar en el apartado de medios materiales adicionales al contrato. En general no existe orden en la descripción de los medios materiales, y por tanto no se facilita la tarea de revisión y valoración técnica

Medios humanos adicionales. En el apartado de "Equipo Humano", incluyen un organigrama general en el que se observa el personal que pone a disposición del contrato, sin especificar claramente los puestos de trabajo considerados adicionales. Se puede deducir que ponen un equipo de inspecciones adicional formado por ingeniero especialista y auxiliar especialista, dos ingenieros estructurales, un ingeniero geotécnico, un responsable de delineación y un arquitecto. No aparece la figura de delineante proyectista tal y como aparece en Pliego y se entiende que pudiera corresponder con la figura de responsable de delineación. En general, apartado desordenado con designación de puestos de trabajo diferente a la utilizada en Pliego, por tanto pese a valorar positivamente los medios humanos adicionales, el desarrollo del apartado en general presenta cierto caos.

Teniendo en cuenta la propuesta de medios adicionales materiales y humanos, y lo expuesto en los párrafos anteriores, la valoración del mismo es regular.

UTE GIS - EXTREMERA.

Medios materiales adicionales. Mencionan la intención de poner a disposición del contrato de medios materiales adicionales, sin aportar nombres, salvo el desarrollo de un programa informático de almacenamiento y consulta de información. En el Pliego se menciona la existencia de un programa municipal propio al que debe adaptarse la empresa adjudicataria, por lo que no se valora esta medida adicional. Además, proponen el empleo de la herramienta BIM para modelizado de estructuras y campañas

geotécnicas de ensayos y pruebas específicas. Estas dos propuestas, si bien se consideran positivas, entendemos ya se encuentran incluidas (o similares) en el cuadro de precios del Pliego y por tanto no supondría una mejora de medios adicionales.

En general el apartado no aporta medios materiales adicionales de relevancia.

Medios humanos adicionales. En el apartado de "Medios Adicionales", hacen referencia al organigrama ya mencionado en el segundo apartado, y que incluye adicionalmente dos inspectores principales, un auxiliar inspector, un controlador de seguridad, un piloto de seguridad, un jefe de gabinete y un equipo de especialistas varios en estructuras, expropiaciones, instalaciones, informática y urbanismo.

Así mismo, resaltan la incorporación en caso necesario de los perfiles de un especialista en estructuras, un Bim management, un técnico responsable de coordinación con otros organismos y pilotos con experiencia en vuelos con drones

Se valora positivamente la puesta a disposición del contrato de los medios humanos descritos, si bien entendemos que existe cierto desorden en la organización de la información trasladada. Resulta necesario estar mirando varios apartados simultáneamente para poder entender y valorar la oferta, por lo que no facilita la comprensión y valoración técnica

Teniendo en cuenta la propuesta de medios adicionales materiales y humanos, y lo expuesto en los párrafos anteriores, la valoración del mismo es regular.

	<b>Empresa</b>	<b>Puntuación Ap. 5 (máx. 8,0 puntos)</b>
<b>Plica nº2</b>	UTE BIGANTEC - ATHLON	4,0
<b>Plica nº3</b>	UTE GIS - EXTREMERA	4,0

## 2.5. Resumen Puntuaciones

A continuación se expone una tabla resumen de las puntuaciones de los apartados anteriores

	<b>Empresa</b>	<b>Ap. 1</b>	<b>Ap. 2</b>	<b>Ap. 3</b>	<b>Ap. 4</b>	<b>Ap. 5</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Máximo</b>		<b>11,00</b>	<b>8,00</b>	<b>8,00</b>	<b>10,00</b>	<b>8,00</b>	<b>45,00</b>
<b>Plica nº2</b>	UTE BIGANTEC - ATHLON	5,50	6,00	0,00	7,50	4,00	<b>23,00</b>
<b>Plica nº3</b>	UTE GIS - EXTREMERA	8,00	4,00	3,50	4,50	4,00	<b>24,00</b>

### 3. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Una vez sumadas las puntuaciones de todos los apartados recogidos en el PCAPE y que han de ser valorados mediante juicio de valor teniendo en cuenta el baremo expuesto para cada uno de ellos, el resultado final, obtenido de sumar la puntuación de todos los subcriterios, es la siguiente:

		(Máx. 45,0)
<b>Plica nº2</b>	UTE BIGANTEC - ATHLON	<b>23,00</b>
<b>Plica nº3</b>	UTE GIS - EXTREMERA	<b>24,00</b>

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

I.C. Zaragoza, a 17 de enero de 2024

JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS ESPECIALES DE  
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS



FDO.: JAVIER MARTÍNEZ TOVAR

CONFORME:  
EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO DE  
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

P.A. EL JEFE DE OFICINA TÉCNICA DEL VIARIO PÚBLICO



FDO.: RICARDO VÁZQUEZ CASTRO.

CONFORME:  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
INFRAESTRUCTURAS



FDO.: JESÚS GIMÉNEZ PÉREZ.